



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Setiembre de 2014

723/14

Expte. N° 14.450/12

VISTO:

La Resolución CS N° 077/13, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 924-FI-2013 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 077/13;

Que se ha efectuado, en tiempo y forma, la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que mediante Resolución N° 142-FI-2014 se acepta la inscripción de dos postulantes al cargo;

Que por Resolución N° 230-FI-2014 se establece el calendario que regirá la Convocatoria en cuestión;

Que por Resolución N° 277-FI-2014 se acepta la renuncia presentada por el segundo miembro titular del Jurado, Lic. Hugo Rubén Dip y, por aplicación de lo establecido en el Artículo 30° de la normativa citada, se procede a la sustitución por el miembro suplente que corresponde, según el orden de designación que determina la Resolución CS N° 077/13;

Que ambas aspirantes inscriptas presentaron en tiempo, lugar y forma, los correspondientes Planes de Trabajo cuya obligatoriedad establece el Artículo 46° de la normativa aplicable;

Que en razón de un inconveniente surgido en torno al sorteo de temas llevado a cabo el 27 de mayo del corriente, por Resolución N° 403-FI-2014 se lo anuló y se fijó un nuevo calendario para la sustanciación del Concurso;

Que simultáneamente, se retiraron del expediente los Planes de Trabajo, los cuales fueron puestos a disposición de las postulantes inscriptas a efecto de que, si así lo desearan, procedieran a retirarlos y presentarlos nuevamente en forma previa a la fecha establecida por Resolución citada en último término, para el Sorteo de Temas;

..//



723/14

Expte. N° 14.450/12

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, sugiriendo un Orden de Mérito integrado por una única postulante y aconsejando su designación en el cargo objeto del Concurso;

Que ambas aspirantes se notificaron fehacientemente del Acta Dictamen elaborada por el Jurado;

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias - el aludido fallo no mereció impugnaciones;

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, señalando como única novedad la anulación del primer calendario de sustanciación;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica;

Que la Dirección General Administrativa Económica, oportunamente, informó que el cargo "... se encuentra disponible para proceder al Llamado a Concurso Público".

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su despacho N° 211/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XI Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 077/13.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Esp. Rosana Mabel COLODRO, D.N.I. N° 24.359.220 en el cargo de Profesor REGULAR, en la categoría de ADJUNTO, con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la designación que por la presente se aconseja solicitar, será atendida con la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

723/14

Expte. N° 14.450/12

Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Esp. Rosana Mabel COLODRO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.
LBF/dng

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSA